

519.736,89 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1963.—El Director general F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación del concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas, tomas y desagües del embalse de Puente Nuevo, en el río Guadiato (Córdoba), a «Boetticher y Navarro, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Boetticher y Navarro, S. A.», por su presupuesto de contrata de adjudicación de 15.738.068,89 pesetas.

2.º Adjudicar a «Boetticher y Navarro, S. A.», el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas, tomas y desagües del embalse de Puente Nuevo, en el río Guadiato (Córdoba) segunda solución, con las siguientes prescripciones:

a) El adjudicatario se obligará a aceptar como plazo de ejecución de las obras el de catorce meses y presentar un programa de trabajos ajustado a dicho Plan.

b) Se añadirá a las obras propuestas en la proposición la siguiente partida, calculada a base de los precios de la propuesta:

	Contrata
	Pesetas
Partida que aumenta el presupuesto:	
Tres mecanismos eléctricos para accionamiento de compuertas «Taintor», de 16,66 x 6 metros	890.291,88
Presupuesto definitivo:	
Presupuesto íntegro de la propuesta presentada.	14.847.797,01
Partida a incrementar .....	890.291,88
Total .....	15.738.068,89

3.º Por el adjudicatario se redactará el presupuesto parcial de la obra que se adiciona, sin que su importe rebase la partida señalada en el apartado b).

4.º A todos los efectos, el presupuesto de adjudicación será de 15.738.068,89 pesetas, con coeficiente de adjudicación de 1,00 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso y las prescripciones impuestas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Sevillana de Electricidad» para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Sevilla.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad» para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Sevilla para el tendido de líneas aéreas de transporte de energía en una longitud de mil ochocientos cuarenta (1.840) metros lineales, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Moisés Bedía Ruiz para sanear una parcela de marisma en la zona marítimo-terrestre de la ría de Tijero, de la bahía de Santander.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Moisés Bedía Ruiz, al amparo de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Puertos, para desecar y sanear una parcela de marisma de 7.218 metros cuadrados, en la zona

marítimo-terrestre de la ría de Tijero, junto al puente de Gajano, bahía de Santander, para destinarla a usos agrícolas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Gonzalo Hevia Álvarez-Quinones, para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Gonzalo Hevia Álvarez-Quinones, para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre del puerto de Pollensa, para construir una estación de servicio de carburantes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Dolores Alomar Josa para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Dolores Alomar Josa para ocupar una parcela de 585,40 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Bendinat, término municipal de Calviá (Mallorca), para construir un varadero, solarium y embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante relativa al expediente de expropiación de las fincas afectadas en el término municipal de Orihuela por la construcción de tratamiento de las intersecciones con C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Murcia a Alicante y Valencia.**

Visto el expediente incoado para la expropiación forzosa de las fincas que se han de ocupar en el término municipal de Orihuela con motivo de la construcción de tratamiento de las intersecciones con CN-340 de Cádiz a Gibraltar a Barcelona-Murcia a Alicante y Valencia; y

Resultando que fue publicado anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, del día 15 de abril de 1963; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 82, del día 8 de abril de 1963 y en el diario «Información», de Alicante, del día 6 de abril del corriente año, con la relación de propietarios afectados por la expropiación y concediendo quince días para que los mismos o cualquier otra persona interesada pudiese presentar en esta Jefatura o en la Alcaldía de Orihuela datos que completasen o rectificasen posibles errores en la relación o mostrasen su oposición por razones de fondo o de forma a la ocupación que se intenta;

Resultando que dentro del periodo de información pública el perito de la Administración señor Salinas ha presentado una nueva relación de propietarios que modifica, aumentándola, la relación anterior.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y demás legislación aplicable al caso;

Considerando que la tramitación del expediente se ha ajustado a lo previsto en las normas legales citadas, siendo favorable a la necesidad de ocupación el dictamen emitido por la Abogacía del Estado.

Esta Jefatura ha resuelto:

1) Declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados por las obras mencionadas al principio, enviándose los oportunos trámites con los propietarios que luego se relacionan.

2) Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico de esta capital, así como en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y notificarlo individualmente a los propietarios interesados, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de la ocupación pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de notificación personal o desde la publicación en los periódicos oficiales, según los casos.

Alicante, 18 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.671.